



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17295

20/09/2017

47558

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM); DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España no está dotada de armamento nuclear, y por ello, el Gobierno español está firmemente comprometido con el desarme nuclear y con el objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares, en consonancia con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

España ha sido parte en el importante debate sobre las consecuencias humanitarias del uso del arma nuclear y tuvo una activa participación en las tres conferencias organizadas sobre esta cuestión en Noruega, México y Austria en los años 2013 y 2014.

Pese a ello, el Gobierno español no apoyó la Resolución 71/258 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que convocaba una Conferencia para negociar un Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), y no participó ni en esa negociación ni en su adopción. Esta fue una decisión adoptada junto a la gran mayoría de Estados miembros de la Unión Europea (23 de los 28) y todos los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte-OTAN (excepto Países Bajos, que posteriormente votó en contra del Tratado).

El texto del TPAN, adoptado el pasado 7 de julio, confirma al Gobierno español que este instrumento no sirve al propósito que dice defender por una serie de razones, entre las que destacan las siguientes:

- El texto parte de una consideración humanitaria que el Gobierno comparte, pero no tiene en cuenta la dimensión de seguridad, sin la cual no es posible sentar las bases de un esfuerzo realista para acabar con las armas nucleares y no es compatible con los compromisos asumidos por España en el seno de la OTAN.
- Algunas disposiciones del texto están en contradicción con el TNP, un Tratado fundamental para hacer frente a la proliferación de las armas nucleares y clave en la paz y seguridad internacional, y cuya legitimidad y eficacia podría verse seriamente dañada por el TPAN recientemente adoptado.



- Además, el texto no ofrece garantías en materia de verificación para controlar el cumplimiento de sus disposiciones, un elemento fundamental en todo Tratado de Desarme, lo que en términos prácticos haría inviable cualquier proceso de desarme nuclear.

El Gobierno de España seguirá trabajando en favor del desarme nuclear, que sólo será viable si se adopta un enfoque realista, avanzando de manera gradual, con la participación de las potencias nucleares y en el marco del TNP, cuya legitimidad hay que mantener para que siga siendo efectivo frente al riesgo de la proliferación nuclear.

Ese desarme nuclear debe progresar con acciones concretas y ambiciosas, como reforzar el TNP en el marco de sus Conferencias de examen, impulsar la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, iniciar con urgencia negociaciones para un Tratado de Prohibición de Material Fisible, o defender la continuidad de las negociaciones para lograr nuevos acuerdos bilaterales o multilaterales de desarme nuclear, además de otras medidas de transparencia y confianza. España viene apoyando todas estas iniciativas de forma activa en los foros de desarme y en conversaciones políticas.

Madrid, 20 de noviembre de 2017

